

Los medios de combate en la política del país, han cambiado andando los tiempos. Antes de la oposición liberal organizada durante las administraciones de Pacheco, Arce, Baptista y Alonso, se congregaban los más audaces, los menos laboriosos, los cestantes, los militares borrados del escenario militar, para asaltar los cuarteles y apropiarse del poder, con el único fin de ganar un grado militar o procurarse un puesto público que le proporcionase los medios de vida. Hoy, sucede lo contrario, se reúnen los más presumidos financieros, los que ostentan títulos admirables de gobernantes y todos los vanidosos, para emprender campaña contra la política financiera y banaria, iniciada por el Poder Ejecutivo y establecida mediante las correspondientes leyes, por el Congreso Nacional.

Con eso hemos adelantado mucho pero, quiere decir que en Bolivia aun no se ha aclarado la cordura, que no se tiene un concepto real de los problemas nacionales, de los asuntos de Estado, y si se los conoce, se los conoce mal, se los comprende en mala forma, se interpreta de tal suerte que el medio constitucional se sigue, el fin justo y legal que se trata de obtener, resultan siempre monstruosidades gubernamentales, actos de inadecuado abuso. Desenrola en esa forma la política opositora de hoy, tenemos que de los actos de hechos, hemos llegado a la era de la censura pertinaz e inmotivada, o más bien a la época en que cada ciudadano, por el solo hecho de haber sido catártico o haberse presentado en actos parlamentarios, se considera estadista de gran talla, y sentirse sesores infalibles y modélicos.

No se puede presumir que, hombres que a tanta altura ascienden con sus aspiraciones, no conozcan este país, el medio en que se vive, los elementos de que se dispone, los recursos con que se cuenta las múltiples necesidades nacionales, que en inmensos usos, detienen a poderes públicos y a ciudadanos en todo orden, cada día, cada instante.

Como se ha de pensar que, esos viejos parlamentarios, que han estudiado párrafos por párrafos nuestros finanzas nacionales, en innumerables ejercicios económicos, los que han ilustrado a la juventud, nunca que fuera suficientemente y mal, los que saben que la mayoría de la población, la indígena, no procura a la exportación, ni consume ningún artículo que pasa por las aulas bolivianas, y que por consiguiente no constituye verdadero factor nacional, ignoren el camino que debe tomar en materia de finanzas un gobierno de esta nación, y difida de un extenso parapeto, con reducido número de habitantes, y con muy pocos, con poquísimo hombres de buen sentido, para la dirección y gobierno nacionales.

Fuera del deplorable estado económico y financiero del país estado que no es nuevo, por que no cuenta con industrias propias y establecidas, ni con ingresos fijos e infalibles, es proverbial que, hay departamentos en Bolivia, cuyos hombres de letras estudian de memoria las obras de Platón, tienen la buena fe de querer implantar una vez en el poder, esas ideas

lidades, esas teorías, en esta época y en este país.

Sugestionados por semejante programa, hay crédulos que abanderan, hay políticos que se aparentan contener esa sarta de tareas y se alistan en nombre de la República, para combatir de pronto, los arbitrios más legítimos que allegan para si la hacienda nacional.

Deligada la fisonomía política de los que combaten los impuestos, es necesario observar en el lente de la lupa, los colores de que está formado ese blok.

Confesión de hombres parciales de diversos partidos, con el fin de hacer sentir al público que los impuestos son leivos, para la vez que después al escenario de la oposición, personajes sin pres-

tigio ni versación, en el campo de la política y del gobierno, no son los llamados a desestimar una causa eminentemente nacional, un programa de beneficio para el ciudadano, de provecho para el pueblo.

Mientras aquellos enemigos de los impuestos, que son a la vez del gobierno y de toda reforma, sin percatarse de los errores que cometen, sigan girando dentro el circuito estrecho de sus aspiraciones personales, para conseguir el poder, quizás nos otros, los medios de asestar la hacienda pública, de incorporar al indio al concierto social en que vivimos y así habremos cumplido nuestro deber de ciudadanos.

momento el armisticio. Si continua esa conducta doble, amenaza al presidente mejicano con retirarse de las negociaciones iniciadas a la sombra de la mediación, pues no puede tolerar que Estados Unidos desarrolle sus preparativos bélicos. No se sabe aún el sentido en que contestará el Canciller Bryan.

Prisión de un cónsul

La cancillería americana ha pedido en forma precisa y persistente la libertad incondicional e inmediata del cónsul norteamericano apresado en el Saltillo y conducido después a San Luis de Potosí. El cónsul apellidado Suhillman.

Reclamación inglesa

La Embajada Inglesa se ha quejado a la cancillería la maniobra brutal y salvaje como son tratados por los revolucionarios mejicanos los subditos e intereses mejicanos, cuyas propiedades petroleras no merecen ningún respeto del parte de los rebeldes. Especial su reclamación a lo que ocurre en los alrededores de Tampico, contra las promesas expresas hechas a la embajada.

Rompimiento de hostilidades

Dada la delicadeza de la situación se concepturna que el comienzo de la guerra se retrasa hasta el 20 de los corrientes, pues no se puede soportar por más tiempo las incursiones de las guerrillas mejicanas, y su falta de respeto y garantías a los ciudadanos y propiedades de yanquis y extranjeros.

Opinión de la prensa yanqui

Los diarios americanos piden de manera uniforme la guerra inmediata como el único remedio de poner fin a la situación. Conceptúan que los Estados Unidos no deben prologar la victoria en esta campaña, comenzada bajo felices auspicios.

—Las hostilidades comenzadas deben continuar hasta su finalización, sin ensanchar las palabrerías fútiles de las demás naciones continentales, que en ningún caso se atrevían por esa actitud a tomar explicaciones de los Estados Unidos.

La opinión del pueblo está uniformada en este mismo sentido, de manera que se puede asegurar que la guerra y desarticulación de México es inevitable.

Ofensiva yanqui

Washington, 12.—El General Furtado no se cansa de aconsejar al gobierno desde el campo de operaciones, la apertura de una ofensiva inmediata, pues considera grave la situación de las tropas de su mando, que si bien ocupan muy buenas posiciones sobre la frontera mejicana, en cambios o vicinas de muchas y muy graves enfermedades, que las diez maran.

Retarlando la ofensiva, no hace otra cosa que agrava esa situación, por que más tarde, los contingentes que han de necesitarse, deben llegar por lo menos a 80,000 hombres, para conseguir la rendición o captura de la capital federal mejicana.

Incendio de Valparaíso

Un testigo presencial del comienzo del incendio que se ha devorado la parte principal de Valparaíso, ha denunciado a un individuo apellidado Acer, como autor de él.

Amago de incendio

El hermoso palacio de Bellas Artes, recientemente construido, salvó del peligro de un colosal incendio que comenzó a propagarse previamente de

Gran terremoto en Sicilia

Detalles de la catástrofe

Roma 12.—El terremoto ocurrido en la provincia de Catania en Sicilia, continúa ocupando la atención pública, que aun no ha concluido de humanizar tan terribles desgracias.

Las poblaciones destruidas son numerosas; por consiguiente las desgracias causadas son infinitas.

La ciudad de Ferrer está reducida a escombros; la estracción de moribundos y cadáveres, es obra que dará mucho que hacer.

En San Severino y otras poblaciones menores, hay centenares de víctimas y miles de heridos.

De Catania y Messina se envían sin cesar toda clase de socorros, para curar a los enfermos y socorrer a los sobrevivientes.

Todos los caracteres de esta desgracia demuestran que se trata de uno de esos grandes siniestros que de tiempo a la vez a la humanidad.

Los temblores continúan y

los volcanes se han puesto en actividad que asusta. La lluvia de fuego y ceniza que arroja el Etna sobre los campos de espesas capas, haciendo huir a los campesinos.

La gravedad de la catástrofe es tanta que por el momento ni calcular se puede los perjuicios ocasionados. Tampoco es posible obtener detalles completos, pues las líneas de comunicación telegráfica o ferroviaria están destruidas.

Después de que se recibieron las primeras noticias de la catástrofe, la reina Elena se comunicó de tal modo que cayó enferma.

Últimas informaciones recibidas del lugar del suceso, avisan que el número de muertos pasan de 2,000 y que los heridos están en proporción a tan considerable cifra.

El gobierno ha recibido y recibe condolencias de todas partes del mundo, lamentando el siniestro.

Una mala instalación eléctrica.

Cuestión Mejicana

Se ha recibido informes de mediadores. Por ellos se sabe que apesar del armisticio convenido, los yanquis han continuado desembarcando y armas y tropas en Verneruz, violando reconocidas leyes del derecho internacional.

—Los Estados Unidos, a pesar de estos malos procedimientos, han modificado a los barcos alemanes, que no pueden desembarcar armas ni munición en puertos mejicanos, aunque no estén custodiados ellos por naves yanquis, pues consideran el caso como contrabando de guerra perpetrado.

Intendencia de Tarapacá

Hay numerosos candidatos para la vacante intendencia de la provincia de Tarapacá.

Dagajes para funcionarios públicos

ULTIMO DECRETO REGLAMENTARIO

ISMAEL MONTES

Presidente de la República de Bolivia

Considerando:

Que habiendo variado las condiciones de viabilidad en el país, es ya inaplicable el Supremo Decreto d. 28 de diciembre de 1899, que fija los bagajes de los funcionarios públicos que viajan en comisión del servicio oficial;

Que el criterio seguido hasta hoy de calcular el bagaje por el número de leguas recorridas y según el medio de locomoción empleado, no es equitativo ni fácil en su aplicación.

Decreto:

Artículo 1º.—Se pagará viático a los funcionarios públicos del ramo administrativo dependientes del Poder Ejecutivo, que por motivo de servicio público, reciben órdenes de trasladarse fuera del lugar de su residencia, con más el valor del pasaje que abonaría el Gobierno, cualquiera que sea el medio de locomoción que se emplee.

Artículo 2º.—El cálculo del viático se hará por el número de días que el funcionario está

frente del lugar de su residencia en servicio público, en la proporción siguiente:

Sueldo menor de 100 Bs.

Bs. 5 por día

Sueldo menor de 101 a 200

Bs. Bs. 7 por día

Sueldo menor de 201 a 300

Bs. Bs. 8 por día

Sueldo menor de 301 a 400

Bs. Bs. 9 por día

Sueldo menor de 401 a 500

Bs. Bs. 10 por día

Sueldo menor de 501 a 600

Bs. Bs. 12 por día

Sueldo mayor de Bs. 600 Bs.

Artículo 3º.—El viático indicado, se computará por el número de días que permanezca el funcionario fuera del lugar de su residencia, inclusive el de salida y el de llegada, siempre que estos se efectúen antes y después del medio día respectivamente.

Artículo 4º.—Además del viático a que se refiere el artículo 2º, el Gobierno concederá pago libre en los ferrocarriles, abonando el 60 % si el funcionario no tiene pase libre en ellos, pagará, según los casos, el pasaje en las carreteras ó el alquiler y manutención de arriales, cuando el viaje se efectúe empleando estos medios de locomoción.

Artículo 5º.—Cuando un empleado en comisión del servicio, tenga que hacer gastos de naturaleza especial, tales como pago de peones, alquiler de carriages o de arriales, se abonará éstos, separadamente, mediante planillas que serán aprobadas por el Jefe de la repartición en virtud de cuya orden tuviere que desempeñar tal comisión.

Artículo 6º.—El número de días que dure una comisión, y por los cuales corresponda el pago de viáticos, será fijado de antemano y en cada caso por el Jefe de la repartición que hubiere ordenado la comisión, debiendo llevar en visto bueno la planilla correspondiente.

Artículo 7º.—Cuando un empleado tuviere que hacer un estudio o desempeñar una comisión especial necesitando permanecer más de tres meses consecutivos, fuera del lugar de su residencia, gozará desde el comienzo de su trabajo, un sobresueldo fijo mensual que le será determinado en cada caso, por el Ministerio respectivo, según las funciones que debe desempeñar.

Artículo 8º.—Se exceptúan todos aquellos casos en que sea necesario nombrar un personal que deba estar constantemente en campaña ó desempeñar

(Pasa a la página 5^a)

Instituto Mercantil BRANDT

LA PAZ--BOLIVIA

Calle Socabaya No. 12. Casilla No. 37

Primer establecimiento de su género en Bolivia.—Enseñanza Comercial y de idiomas en forma netamente práctica.—Ayuda eficaz y personal a cada alumno.—Preparación práctica para la lucha por la vida.

Inscripciones

El 1º de Junio de 1914 (lunes) se forman dos nuevos Cursos: UNO NOCTURNO y otro DIURNO de COMERCIO COMPLETO, siendo estos los últimos Cursos colectivos que abriremos este año. (Los Cursos individuales siguen abiertos todo el año.)

ESTUDIOS: 20 meses. DIPLOMA: de Perito-Contador

MATERIAS:

ESCRITURA en MÁQUINA, dacción, ortografía, CÁLCULO MERCANTIL, etc.) COMERCIO, LEGISLACIÓN MERCANTIL, CONTABILIDADES, TIL, TAQUIGRAFÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, INGLÉS, USOS y PRÁCTICAS MERCANTILES. IDIOMA NACIONAL (Re-

PENSION DE EXTERNO: Bs. 40.—Cada dos meses y medio (trimestre escolar).—Pagos a delantados.

PENSION DE INTERNO: — Bs. 170.—cada dos meses y medio (trimestre escolar), comprendiendo instrucción en este Curso, alojamiento cómodo, alimentación sana y abundante, lavado y comprobación de ropa interior y peluquería.— Rebajas pagando por semestres o año adelantado.

Nuestra gran reputación

No está basada en otra cosa, sino en nuestro sistema práctico de enseñanza profesional; atención cariñosa y eficaz a cada alumno separadamente, dentro de una conveniente disciplina escolar, nuestro selecto Cuerpo de Profesores nacionales y extranjeros y el éxito que siempre alcanzan nuestros alumnos.—Las más distinguidas familias de todo Bolivia nos envian sus hijos.

Condiciones de ingreso

Se exige únicamente saber leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir con números enteros y nociones del sistema métrico de pesos y medidas

Cursos rápidos individuales

También se puede cursar este Curso en unos seis meses, asistiendo la mayor parte del día al establecimiento (sea interno o externo), extendiéndole su correspondiente DIPLOMA de CONTADOR COMERCIAL previo exámenes.

Prospectos

Están a disposición de los interesados como también cualquier otro detalle que se deseé.

Intendencia de Guerra

Habiendo resuelto el Supremo Gobierno restaurar la Escuela de Música, dependiente de esta repartición, se invita a los padres de familia y tutores que desean dar profesión a sus hijos y pupilos, a matricularlos con sujeción a las condiciones establecidas por el siguiente decreto:

1. Ministerio de Guerra y Colonización.—Bolivia.—Departamento de Guerra. — N.º 1154-19.—La Paz, 19 de marzo de 1914.—Al señor Coronel Intendente de Guerra.—Presente. Señor.—Para su conocimiento y fines consiguientes, me encargo trascibir el siguiente Decreto Supremo:

«Ministerio de Guerra y Colonización.—La Paz, 16 de marzo de 1914.—Habiendo desaparecido la causal que motivó la Resolución Suprema de fecha 26 de diciembre de 1912, por la cual quedó clausurada la escuela de música de la Intendencia de Guerra; desde la fecha queda restablecida dicha escuela, sujetándose en todo a lo dispuesto en el Supremo Decreto de fecha 4 de noviembre de 1904, que a continuación se trascibe:

ISMAEL MONTES
Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO: Que es indispensable proveer a la educación e instrucción de músicos para reemplazar en períodos determinados a los operarios de las bandas del Ejército; que tal reemplazo constituye una de las más principales e inaplazables necesidades.

DECRETA: Art. 1º.—Se organizará en la Intendencia de Guerra una sección destinada a la enseñanza de música instrumental, bajo la dirección del Director General de Bandas y con la denominación de Escuela de Música.

Art. 2º.—El régimen, administración y disciplina de la Escuela de Música será el mismo que observa la Intendencia de Guerra en sus diferentes secciones fijándose el tiempo necesario para la enseñanza musical en las distribuciones del horario.

Art. 3º.—Con preferencia particular, se obligará a los aprendices de esta sección, a concurrir a la escuela de instrucción primaria y a los talleres para que reciban la correspondiente instrucción y educación profesional.

Art. 4º.—En la Secretaría de la Intendencia de Guerra, se llevará un libro de matrícula debiendo admitirse a niños de 14 a 18 años de edad, previo consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se obligará a entregarlos por un período de 60 años, durante el cual no podrán solicitar licencia temporal ni su retiro final, sin por motivo de salud legalmente comprobados.

Las inscripciones se harán en vista de certificados de partida de bautismo y reconocimiento médico en la Dirección de Sanidad Militar.

Queda abierto el libro de matrícula en la Secretaría de la Intendencia desde el 1º de mayo.

La Paz, 29 de Abril de 1914.

AD. TEJADA FARÍAS
Coronel Intendente.

Art. 5º.—Este período de ocho años se distribuirá en la forma siguiente: tres años en el aprendizaje de un instrumento de música a la vez que en la educación, instrucción y perfeccionamiento profesional en cualquiera de las artes o oficios que los aprendices elijan en los talleres de la Intendencia de Guerra, y cinco años en el servicio militar en una de las bandas del Ejército de línea.

Artículo 6º.—Para el servicio de las bandas del Ejército se distribuirán a los cuerpos, con arreglo a la orden escrita del Ministerio de Guerra, debiendo llevar el músico precisamente copia certificada de la inscripción de matrícula e informe de su conducta y aprovechamiento, con más la anotación del día que debe terminar su compromiso. De todo lo cual se tomará razón en la mayoría del cuerpo.

Artículo 7º.—Durante el tiempo del aprendizaje revistarán en el piquete de la Intendencia de Guerra, con el haber mensual de doce bolivianos, incluyéndose en esta cantidad el importe del rancho, la dotación de vestuario, equipo, etc., será la misma que para la tropa en servicio activo. El señor Ministro de Guerra queda encargado de la ejecución y publicación del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a 4 de noviembre de 1914.—ISMAEL MONTES.—Anibal Capriles.

Se declara derogado el decreto de 2 de diciembre de 1907 y todas las disposiciones contrarias a lo prescrito en el Supremo Decreto que antecede.

Regístrate, públíquese y tránsfuese al señor Coronel Intendente de Guerra para su cumplimiento.

ISMAEL MONTES.
Néstor Gutiérrez.

Es conforme:

EL Ayudante General del Ministerio—

S. Aguirre.
Néstor Gutiérrez.

Dios guarde a Ud.

(Firmado)—

La Intendencia de Guerra.

En los talleres nacionales de curtiembre y tabacalera que acaban de establecerse se compran cueros frescos ó secos, estos salados, de vaca, ternera, caballo, asno, cabra, chancho, oveja, v-nudo, llama perro de raza grande y otros de animales monteses, en cualquier cantidad.

Se paga buenos precios.

Oficina plaza Venezuela.

La Paz, 1º de mayo de 1914.

Luis Arrigotti.

Director.

3 m. My. 6

Dr. Antonio Bort

Médico Oculista

Licenciado en la Facultad de Valencia y Doctorado en la Universidad Central de Madrid, Graduado en Buenos Aires, Lima, México y Cuba—autorizado por Supremo Decreto para ejercer la profesión de todo el Territorio de la República de Bolivia.

Ex médico municipal de Valencia (por oposición). Ex médico oculista de los Hospitales en Beneficencia de México del Dos de Mayo de Lima.

Ex ayudante de Clínicas de los doctores Valdés de Parrot de Londres.

Ofrece sus servicios profesionales al distinguido público.

Horas de consulta de 10 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Calle Sagarraga 7. «Clínica Espanola».

15 v. 4095.

CUESTIONES ECONÓMICAS

Y

Financieras de Bolivia

“Vida Financiera”

Revista decenal de Política, Economía y Hacienda

Dirección: Lope de Vega, 21 Madrid

SUSCRIPCION: 25 Francos al año

REPRESENTANTE EN BOLIVIA:

José Abel Ascarrunz.—La Paz.

Agencia: Calle Comercio N° 47.

Domicilio: América N° 17.

INTENDENCIA DE GUERRA.

En los talleres nacionales de curtiembre y tabacalera que acaban de establecerse se compran cueros frescos ó secos, estos salados, de vaca, ternera, caballo, asno, cabra, chancho, oveja, v-nudo, llama perro de raza grande y otros de animales monteses, en cualquier cantidad.

Se paga buenos precios.

Oficina plaza Venezuela.

La Paz, 1º de mayo de 1914.

Luis Arrigotti.

Director.

3 m. My. 6

Aviso

Se arriendan los altos del Banco Alman Transatlántico Canón por mes 300 Bolivianos.—Tratar con el Gerente del Banco.

3 veces, cada 2 días. 4076.

Un coche mosco

S. ofrece en venta, uno muy fino, de cuatro ruedas, de vuelta en feria, nuevo, para un caballo.

Para tratar Mercado 206.

La Paz, abril 26 de 1914.

10 v. 4069.

1 m. M. 12.

En alquiler

Cuartos amueblados para caballeros solos.

Calle Socabaya 89.—casa rana.

5 v. 4077.

La sífilis se cura con el 606

El 606 puede aplicarse sin inyecciones

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

—EL SIGMARSOL—

Del profesor A. BACHELET

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, ni divulgar el mal que se padece.

Cura la sífilis en cualquiera de sus tres períodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas.

Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad.

Precio de una caja que constituye el tratamiento con 30 v. 60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

Utilización de las tierras estériles

Con mucha frecuencia se ven a la la gá de los caminos pú-
blicos extensas zonas de tierra
sin cultivo q' le dan al paisa-
je el aspecto in-lançolico de
las cosas abandonadas. En
las poblaciones agrícolas es-
tas zonas estériles son a me-
nudo el tema de las conversa-
ciones de los labriegos.

— Esas tierras no producen
nada, no valen nada, dice al-
guno de los que rodean el fo-
gón. Ni los ligartijos pueden
mantenerse en ellas.

Otro las calificade "cansa-
das"; el otro de más allá co-
rrije diciendo que son tierras
"agotadas" que ya no sirven
sino para hacer adobe, y com-
parece al dueño que tiene que
pagar contribución sobre una
finca que no proporciona sino
gastos.

Las expresiones "terreno
cansado" y "terreno agotado",
dan una idea de lo que pasa
con esa clase de suelos pero no
la expresan correctamente.
Mejor sería decir: tierras en-
venenadas, porque en realida-
d están.

Un terreno que nunca se ha
cultivado o que siempre se ha
cultivado con una misma plan-
ta se saturá de secreciones ve-
nenosas que se desprenden de
las malezas que nacen de mo-
do espontáneo en él o de la
planta que invariamente se
sembró.

El terreno puede contener

en estado más o menos libre
todos los elementos minerales
necesarios a la vida vegetal;
puede contener agua en abun-
dancia y hallarse disuelta en
ella, al exprimir una muestra
de la tierra, todas las sales
que permiten esperar una ca-
pacidad productora normal, y
sin embargo, las plantas no
prosperan en ese terreno, se
producen raíquitas de vasta-
grado y leñoso, hojas an-
gostas, raíces de poca pene-
tración y evidentemente ina-
decuadas para suministrar el
agua necesaria a plantas de
tamaño normal.

Como en todas partes hay
tierras de esta clase, su estudio
tiene importancia universal, y
no son pocos los agrónomos
eminentes que los han empre-
nido.

dido con empeño. Entre éstos
hemos de citar a Livingston,
Britton y Reid, que experimen-
taron en tierras de Takoma,
Maryland, cuyos caracteres de
esterilidad son típicos.

En estos experimentos el
análisis reveló la presencia de
todo lo que puede necesitar
una planta para desarrollarse
y fructificar. Además, la ca-
pacidad del terreno para rete-
ner la humedad es bastante
buena, pues se le extrae por
presión un volumen de agua
igual al 16 por ciento del vo-
lumen de la muestra.

La tierra en cuestión es par-
da amarillenta y está consti-
tuida por una capa de 90 cen-
tímetros de arcilla arenosa
áspera. A mayor profundidad
se observa aumento de mate-
riales aluviales. Llama la aten-
ción el hecho de que se com-
ponen de granos muy gruesos
y muy finos, sin tamizas in-
termedias. Contiene tres por
ciento de materia orgánica y
0.1 por ciento de nitrógeno. El
que esto escribe ha visto en
la América del Sur numerosos
parches de tierras estériles
que tienen aproximadamente
estos mismos caracteres.

Lo primero que llamó la
atención de los propietarios
de este suelo fué el hecho de
que algunos residentes frac-
saron en el intento de empre-
dir los alrededores de sus
casas. Niégase fastidio ni gra-
miento al decir que aquí estaban
prendiendo allí, y los abonos
artificiales patentados de que
se echó mano dieron resultado
negativo.

Livingston ensayó una siem-
bra de trigo en el terreno
mismo y en extracto acusado
de la tierra. En este extrac-
to estaban contenidas, en la
misma proporción que en el
terreno, sus elementos min-
erales, sólo que aquí estaban
disueltos y listos para ser as-
similados por las plantas.

Sin embargo, ninguna de
las dos siembras dió resultado:
el trigo se quedó enano, sus
hojas, raíces y tronquillos se
dieron enfermizos, y no
fructificó. Muchas plantas se
secaron. La pérdida de la
siembra hecha en extracto
acusó demostró que no era
porque estuvieran en estado
insoluble en el terreno las sus-
tancias minerales que con-
tinúa por lo que las plantas no
se desarrollaban por el.

Se procedió entonces a hacer
nuevas siembras en pequeñas
áreas de terreno tratadas pre-
viamente con estiércol, despo-
jos vegetales (hojas y vainas
de guisantes, etc.), ácido tán-
ico y otros. En estas siembras
se obtuvieron mejores resulta-
dos, particularmente en las
que se empleó estiércol fermentado,
y una segunda siembra
en el mismo terreno tuvo tan
buen éxito como si hubiera
hecho en terrenos normales pa-
ra trigo.

Los experimentos de Li-
vingston y sus compañeros
continuaron por muchos me-
ses y les permitieron llegar a
conclusiones que, en resumen,
son éstas:

En los terrenos estériles que
han sido objeto de estos ex-
perimentos, hay alguna sustan-
cia venenosa no volátil pero
soluble en agua, probablemen-
te de origen orgánico. Este
veneno impide el desarrollo
normal de las plantas. Se ha
logrado eliminarlo empleando
estiércol tânico y pirogálico,
carbonato de cal, hidrato de
hierro y negro humo. Es pos-
ible que los dos ácidos este-
riados obren químicamente sobre
la sustancia venenosa haciéndola
infestiva; los demás ele-
mentos puede que obren quí-
micamente o solo como absor-
bentes.

Como las raíces de toda plan-
ta depositan en el suelo sus
tancias venenosas que eliminan
aquella porque le son perjudiciales,
el terreno a la larga se
envenena y hace inútil para la
agricultura. Esto demuestra
una vez más la conveniencia
de los cultivos en rotación pa-
ra impedir que se acumulen
grandes cantidades de un mis-
mo elemento venenoso.

Estudios arancelarios

El kerosene

De los informes y datos con-
seguidos con motivo del estu-
dio hecho sobre este impor-
tante producto industrial pa-
ra catalogarlo en la corres-
pondiente sección arancelaria,
la Comisión ha llegado a con-
clusiones que el público nece-
sita conocer tanto para darse
cuenta del artículo, cuanto

para enterarse de las verdade-
ras propiedades del KEROSENE
en lo que se refiere a sus usos
y aplicaciones con relación a
su precio de venta en plaza,
mayormente hoy que su em-
presa se halla tan generalizada
en la calefacción, mediante
hornillos especiales que produ-
cen gas inflamable.

El kerosene, adop-
tado por el uso, y que es, se-
gún se cree una corrupción de
los términos científicos KERO-
SINA o KEROSENO, no es una
ñección aceptada por los dic-
cionarios de la lengua castellana,
ni se halla consignado en los
diferentes y modernos
tratados de química indus-
trial que se han consultado.

La denominación de PARAFI-
NA con la que en veces se nom-
bra, el repetido producto, es
una más impropia, porque la
PARAFINA es una materia sóli-
da, blanca, más dura que el
sabó, extraída de diversas ma-
terias minerales y cuyo empleo
en las industrias es de grande
y variadas importancia.

Por tanto, el verdadero tí-
pico que corresponde al lle-
vado KEROSENE, es el de ACEITE
DE PETRÓLEO.

Las propiedades y compo-
sición química de los kerosenes
de los comercios varían con
relación a los lugares que los
producen, así como a los pro-
cedimientos empleados en la
rectificación o destilación de
las materias primas, de tal
manera que no es posible fijar
carácteres generales aplicables
a las diferentes marcas que se
introducen a Bolivia, pero se
ha visto que los de 110 y 115
grados que se venden más ba-
ratos, quemados en lámparas
comunes o en hornillos y es-
tufas se volatilizan con mayor
facilidad que los kerosenes
de 150, de tal manera que la
pequeña diferencia obtenida
en el precio, desaparece
completamente, porque el con-
sumo de aquéllos resulta ma-
yor.

He aquí ahora las marcas
más conocidas en el país y sus
graduaciones:

Faro.....	115
Campana.....	115
Inca.....	110 y 115
Rosa blanca.....	150
Luz alumbrante.....	150
Libertad.....	150
Luz brillante.....	150
Central.....	150

He aquí ahora las marcas
más conocidas en el país y sus
graduaciones:

Faro.....	115
Campana.....	115
Inca.....	110 y 115
Rosa blanca.....	150
Luz alumbrante.....	150
Libertad.....	150
Luz brillante.....	150
Central.....	150

Luis VIREIRE,
Director de Estudios Aran-
celarios.

Aclamación política

Los pueblos como los hom-
bres tienen momentos de gra-
tuito entusiasmo en los que pa-
rece que todos los corazones
laten al unísono y en que, en
los los cerebros arde una
misma idea.

Este raro, pero bello fenó-
meno social, se ha producido
con motivo de la proclama-
ción de la candidatura del se-
ñor Hugo d'Arlich a la dipu-
tación por la capital.

Tarija toda, sin distincio-
nes, con la espontaneidad del
entusiasmo, con la firmeza de
los pueblos que han encontra-
do al fin algo que es expresión
de su personalidad y el espó-
niente de sus aspiraciones, ha
acelamado al señor Hugo
d'Arlich, como a su futuro re-
presentante.

Este hechazo de alta significa-
ción, demuestra no solamente
que la voluntad unánime del
pueblo ha consignado la po-
pularidad y los méritos de un
ciudadano, sino que en ese
pueblo, resurge el valor civil y
vuelve a arder intenso el amor
a las instituciones y el entu-
siasmo por los intereses pú-
blicos.

Demuestra que la opinión y la
armonía hermanados con un
laudable patriotismo, es-
tán anclando con amor a la
fraternidad social, y presenta
el encantador espectáculo de
la juventud valerosa y com-
pacta, sosteniendo con sus ge-
nerosos brazos, al más caro
símbolo de su propia personali-
dad; a Hugo d'Arlich, peda-
do del corazón de la juventud
de Tarija.

Este hecho social será sin
duda, el principio del proceso
sociológico que haga de nues-
tro bellísimo país, un pueblo
de hermanos, donde la unión
y la libertad, coronados por
el patriotismo nos conduzcan
a la perfectibilidad.

Ese acuerdo no es, pues, la
imposición de un grupo deter-
minado, no. Es el país todo
que desea demostrar al doctor
Tomas O'Connor de d' Ar-
lich y al mismo joven candi-
dato.

Este es tres veces más rápi-
do que el poder trasmisor de
cualquier cable singular a tra-
vés del Atlántico.

La comunicación telefónica
por medio de aparatos sin hilos,
está establecida en Nue-
va York y Europa en el espaci-
o de cinco años. Los cables
transatlánticos que ahora po-
nen en contacto al nuevo mundo
con el viejo continente, se-
rían abandonados en el fondo del
océano, dentro de quince
años.

Tales son las deducciones
que ha sugerido el resultado
de las pauebas del admirable
receptor nuevo, que Marconi
usa actualmente para experimen-
tar su radiofónio, por el cual
ha logrado trasmisir la voz humana a 600 millas de
distancia.

El mismo receptor se emplea
entre las estaciones de telegra-
fia inalámbrica transatlántica
en Glace Bay, Canadá, Clíden,
Ireland, donde con los instrumen-
tos registradores tra-
bajan a una velocidad de 100
palabras por minuto.

Este es tres veces más rápi-
do que el poder trasmisor de
cualquier cable singular a tra-
vés del Atlántico.

El nuevo aparato será esta-
blecido en las estaciones aún
no instaladas de Belmar, N.
J. Cardiff, Gales, que se abri-
rán al servicio comercial el
próximo mes de mayo.

En combinación con el tele-
fónio.

(Pasa a la página 7*)

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente ta-
rifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" id 6 meses plazo..... 3 " "
" id 6 " 4 " "
" id a 12 " 5 " "
EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual
" Préstamos..... 11 " "
" Id con garantía de Letras
Hipotecarias u otros valores 10 " "
Descuento..... 9 " "

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos..... 1/2 %
" avances en cuenta corriente..... 1/2 % semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... 1/2 % por mil "

La Paz, 1º de julio de 1918

EMPRESA MINERA

Monte Blanco

JUNTA GENERAL

No habiendo tenido lugar la Junta General ananeada para el 5 del presente mes, por falta de quórum, se cita a los señores Accionistas de la Empresa a una nueva reunión para el 21 del presente mes, a horas 4 p. m., en la oficina de esta Empresa en Santiago de Chile, calle Morandé 450; siendo válidas esta vez las resoluciones que se adopten por los accionistas concurrentes, cualquiera que sea su número.

Los señores accionistas que no puedan asistir en persona a dicha Junta, se servirán enviar sus poderes para su representación a sus relaciones en Chile.

Santiago, mayo 5 de 1914.

Arturo Donoso B.
15 v. 4077
SECRETARIO.

Finca de puna

Se desea comprar ofertas a Ca-
silla Correo número 132.

INSTITUTO MERCANTIL Santiago [Chile]

FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.---Banquero "Banco de Chile"

Practica los adelantos útimos
de la educación Profesional

PREPARAMOS: PERSONALMENTE o por CORRESPONDENCIA,
Cónsules, Peritos, mercantiles, Contadores, Tenedores de Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES:

Inglés, Comercio, Banca, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Estenografía, Algebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública, Estadística, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Aduanero, Legislación Consular y Algebráica financiera.

— Aritmética, Estenografía, Algebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública, Estadística, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Aduanero, Legislación Consular y Algebráica financiera.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. 3, 13.

— Pidán prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Di-
rector Contador de Estado y Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Par-
ciso Arrieta), frente al Teatro Municipal.</p

PARA

ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y VENTAS

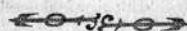
— DE —

“El Comercio de Bolivia”

dirigirse al

BANCO INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD

CONCESIONARIO EXCLUSIVO



Casilla 196.-Calle Potosí, 94-Teléfono 416.

Dirección Telegráfica “BIP”

LA PAZ

RODOLFO M. LOZA

ABOGADO

Bufete: Ayacucho 80

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO—CIRUJANO
Consultorio Mercado No. 78
de 1 a 4 p. m.
Domicilio, Pichincha N° 15.
Manuel Bilbao La Vieja
Capellán del Hospital Loayza,
za, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 7
a 8 p. m.—Calle Bueno N° 27.

FERROCARRIL INTERNACIONAL

— DE —

ARICA A LA PAZ



A Administración del Ferrocarril Internacional de Arica a La Paz, consultando los intereses del público en general, ha resuelto hacer las siguientes rebajas en los pasajes de **PRIMERA** y **SEGUNDA** entre las estaciones del Alto La Paz a Viacha:

PRIMERA Bs. 1. --
SEGUNDA " 0.70

Esta tarifa regirá desde el 5 del corriente hasta nuevo aviso.

La Empresa.

MATIAS COLOM

COMERCIANTE

COMPRAS: crin, cera de abejas, pieles de alpaca, llama, viscacha, vicuña y zorro.—Plumas de garza.

Tara para curtir
Queñua en cáscara.

AGRICOLA

Empresas Agrícolas

Colonización

Máquinas desmontadoras de algodón

.... Continental Gin Co.

Prensas para algodón

The Cardwell Machine Co.

INDUSTRIAL

A presto y confección de toda clase de pieles finas del país.

Especialidad

Colchas de vicuña,

alpaca, llama, etc.

Vinos finos de España, de las marcas mundialmente más acreditadas.

Jerez Champagne CONTINENTAL

Oficinas, Murillo 102 104.

Xerez — Quina — Ruiz.

Correo, Apartado 64 A.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

LA NACIONAL

ESPECIALIDAD

Aramayo Hermanos

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

Dirección telegráfica “ARAMAYOCO”

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Letras de

Cambio

Summer Code Lieber's Code

Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Impresiones a color
—Grabados y—
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.



DIA SOCIAL

Natalicio.—Fue muy cumplimentada ayer con motivo de su cumpleaños la señora Elena Farfán de Perú.

—Igualmente fué objeto de numerosas felicitaciones el Teniente Coronel Alfredo Rutherford.

Matrimonio.—Como anunciamos anteriormente, en la tarde de ayer tuvo lugar el enlace matrimonial del señor Jorge Ronca con la distinguida señora María Argandoña. Numerosas personas de nuestra sociedad, concurren a dicho acto.

Visjeros.—De Oruro ha llegado ayer el señor Jesús Soriano, Agente del Banco de la Nación de esa ciudad.

—Ayer se dirigió a Buenos Aires la señora Elegancia v. de Millan.

—Hoy se ausenta al campo la señora Mercedes Pozo de Cueto Vialdi en compañía de sus hijas María Cristina y Enma.

—Arribó ésta ciudad el doctor Nemesio Crisale, diputado electo por Pacajes.

—De Corocoro llegó el señor Luis Cárpio.

—Se fue ayer Santiago de Chile el señor Víctor Suárez Coloma.

—De Viacha ha llegado el señor Manuel Gutiérrez.

—Al campo se ausentó el señor Gerardo Postigo.

—La señorita Enriqueta Millan se fué a Buenos Aires.

—La señorita Elvira Rada llegó de Viacha.

—De igual procedencia, se restituyó el joven Hugo D. Aranda.

—El señor Esteban Sarco, llego de la capital Argentina.

Nota final.

Filosofía de un borracho a quien se le cae el sombrero:

—Te has caído al suelo, desgraciado!.... Tú querrías que yo ahora te recogiese; pero si te recibo seré yo quien caiga... y lo que es tú no podrás levantarme....

—Te fué lanzando una tierna mirada de despedida al sombrero.

MILLONES

DE
Señoras y Señoritas
APRECIAN LA

Crema del Harem

preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro.

Para completar su efecto de ben usarse los.

Polvos del Harem

Neuralgia, Jaqueca,

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecerán infa-

dicamente, tomando una ólo-

Cápsulas de Nervalina

el remedio más famoso en to-

das partes del mundo por su eficacia y la rapidez con que obra.

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Miércoles 13.—Stos. Pedro Regalado cf. Lucio mártir y Segundo ob. y mártir.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Nueva Farmacia calle del Teatro.

Centro de Estudios de Odontología.—Con este nombre se ha fundado una sociedad científica, compuesta de jóvenes estudiantes que pertenecen a la Escuela de Odontología, de esta capital.

El personal de su mesa directiva, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, doctor José Arzadum Aramayo.

Vice, señor César Landa.

Secretarios, señores Alfredo Jiménez y Justo Burgos.

Tesorero, señor Víctor Loza.

Arica a La Paz.—El Ministerio de Ferrocarriles ha contratado, mientras fueren necesarios sus servicios durante el presente año, al siguiente personal para el ferrocarril de Arica a La Paz:

A don Francisco Streeter Viñuela, para oficial estadístico de la sección; a don Enrique Grandi, para oficial estadístico

de la sección boliviana; a don Juan de Dios Martínez para archivero; a don Manuel Gárraton, para oficial 2º de contaduría; y a don Agustín Herreros, para tenedor de libros y almacén.

Nuevos contadores.—Antayer fueron titulados como contadores en el acrelado Instituto de Comercio dirigido por el señor Molina, los jóvenes bolivianos señores Alfredo Aguirre F., Eduardo Aguirre F. y Carlos Scaria Galvano, quienes en pocos días más emprenderán el viaje de regreso a su país.

Punible.—Y en sumo grado es la tarea de desbaratamiento que van practicando los empleados subalternos de The Bolivian Rubber, con motivo de la colocación de un alambre tránsfisero en la calle General Campero adyacente a la avenida 16 de julio.

Suponemos que la cooperación edilicia aplicará el correctivo. El señor Abdón Calderón ha interpuesto la reclamación del caso en su carácter de Alcalde de ese barrio.

Practicante.—Ha sido designado practicante externo de ad honorem la sección de medicina del Hospital Lonya, el estudiante de la facultad del ramo, señor Néstor Orihuela.

Patente Profesional.—En mérito a no haber ejercido su profesión durante el bienio de 1913 y 1914 fué eximido del pago de la patente profesional respectiva, el abogado Hernán Siles.

Reclamación.—El Ayuntamiento, ha resuelto se aplique a Gastón Lairot representante de la firma industrial francesa Dornenil y compañía, la patente de Bs. 200.

Impuesto catastral.—La señora Antonia v. de Aranda manifestó en un escrito presentado a la municipalidad la obligación en que se hallan los herederos del que fué Alejandro L. Dun, de satisfacer el pago del impuesto catastral correspondiente a la casa número 31 de la calle Jaén, en virtud del derecho de propiedad que les era inherente, hasta el mes de mayo de 1913, época en la cual la interesada compró esa casa.

En igual condición, encuentra respecto del pago de servicio de aguas potables por los meses anteriores a mayo de 1913.

Jurados electorales.—En vista de la nómima presentada por el fiscal primero de partido, el Presidente de la municipalidad ordenó al intendente de la policía urbana haga efectiva la multa de veintiún cinco bolivianos impuesta a los inasistentes a la última asamblea de los miembros de las diez y ocho mesas receptoras, que no se llevó a efecto por la circunstancia anotada, habiéndose posergido el escrutinio de las cédulas emitidas en la lucha eleccionaria del domingo último.

Compensación.—Lesido el texto de la solicitud de reclamación presentada por Benjamín N. Lenz, pidiendo se le conceda servicio gratuito de aguas potables en compensación del daño que ha ocasionado en su propiedad la extensión de la cañería del Campo de Marte, el H. Concejo ha acordado a los inasistentes otorgándoles el servicio indicado y eximiéndoles del pago reglamentario de Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

Esta resolución quedará sin efecto si se traslada la citada cañería a otro lugar.

Modistas.—Hoy se dirige a Buenos Aires, el señor Bernardo Bruscone, donde va en alcance de dos modistas que vienen de Italia, contratadas especialmente para su taller de modas.

Legado.—El Rectorado de Universidad, ha recogido los 40,000 Bs. legados a la Universidad de San Andrés, por el señor Macario D. Escobal.

Profesores de indígenas.—Para constituir las escuelas de indígenas, se ha resuelto que si al cabo de diez días de extendido el nombramiento a favor de algún profesor, este no se constituye en el lugar de su designación, se organizará el respectivo proceso escolar.

Órdenes de embarque.—Se ha extendido las órdenes de descuento del 50 por ciento entre Guaqui y La Paz, para el transporte de las siguientes partidas:

450 bultos, conteniendo os

GOBIERNO

En el Ministerio de Gobierno y Fomento se han expedido los siguientes nombramientos:

—Ignacio Ortiz M., Interventor Contador de la Administración Principal de Correos de Trinidad.

—Víctor Ortega, Oficial 1º de Estadística de id.

—Germán Mejía, Auxiliar de la id.

—Juan de Dios Lara, id de la id.

—Laislido Guzmán, Expedidor de estampillas de la id.

—Roberto Mercado, Portero administrativo de la id.

—Delfín Hurtado, Cartero auxiliar de la id.

—Mcisés Ojopi, Subadministrador de la oficina de correos de Baures.

—Santiago Maese, id de la id de correos de Santa Ana.

—Miguel A. Chávez, id de la id de correos de Magdalena.

—Evangelino Oliva, id de la id de correos de San Joaquín.

—Miguel Pinto, id de la id de correos de Nuevo Berlín.

—María E. Elías, auxiliar de la Administración Principal de correos de Oruro.

—Alejandro Castellanos, auxiliar de la Administración Principal de Tarija.

—Domingo Vivado, Cartero de la Administración Principal de correos de La Paz.

—Carlos Rivera, Comisario de la Policía de Seguridad de Sucre.

—Humberto Matos, Carlos Zeballos y Modesto La Torre, Comandantes del piquete ambulante de las Policias de Seguridad de la provincia de Nor Lípez, Sud Lípez Caran-

gas.

—German M. Vilari, Comisario de la Policía de Seguridad de Sucre.

—Félix V. León, Subcomisario de la id de id de Sucre.

—Pablo Arandia y Ricardo Siles, Comisarios de las Policias de Seguridad de Tiraque y Punata.

—Moisés Velasco, Vocal de la Junta Impulsora de la Ora de la Catedral de La Paz.

—Félix de Aibarita, corrector telefonista de 3º clase de la oficina de Yotala. Distrito A.

Se ha concedido licencia al señor Pablo Morales S. Subprefecto de la provincia de Mizque, por el término de dos meses.

Se aceptaron las renuncias de los ciudadanos siguientes:

—Fernando Jiménez, Gustavo Aguirre U. y la señora Isabel Barrenechea de los cargos de Auxiliares de las Administraciones Principales de Correos de La Paz, Tarija y Potosí.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Las siguientes sumas, han ingresado a la caja del Tesoro Nacional:

—Remisión del Agente expedidor de papel sellado y timbres de Cochabamba Bs. 6.000.

—Entrega de la Aduana del Norte Bs. 7,295.20.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 11,837.81.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Se ha concedido licencia al señor Pablo Morales S. Subprefecto de la provincia de Mizque, por el término de dos meses.

Se aceptaron las renuncias de los ciudadanos siguientes:

—Fernando Jiménez, Gustavo Aguirre U. y la señora Isabel Barrenechea de los cargos de Auxiliares de las Administraciones Principales de Correos de La Paz, Tarija y Potosí.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de los carros de Intendente y Secretario de las Policias de Seguridad de Río Miliatos y Tarija, respectivamente.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 6.000.

—Remesa de la Aduana de Oruro Bs. 3.000.

—Remesa de la Aduana de Uyuni Bs. 7,585.31.

—Remesa del Consulado de Arequipa Bs. 226.15.

—Remesa de la Aduana de Antofagasta Bs. 71,613.50.

—Inscripción de un lote de terreno denominado Santo Domingo, situado en el aillo Callapa de la Parroquia de id, venta otorgada por Gregorio Inquillo y esposa a favor de Domitila Cárdenas de Urquiza por Bs. 160.

—Inscripción sobre un lote de terreno denominado Aucco Collo situado en la comuna de Chamaco, Parroquia de San Pedro, venta otorgada por María Calderón a favor de Adrián Patiño y señora por Bs. 50 y de las mensualidades consignantes.

—Florencio Sandoval y Julio Vilavito hijo, de

EDICTO

El Dr. Ricardo Salinas L., Juez de Partido 4º de la Capital y las provincias Murillo e Ingavi.

Por el presente edicto cita llamo y emplaza a Santiago Chesar, Santiago Bruce y Andrés R. y Filips para que en el término de seis meses estén a derecho en el juicio sobre nulidad de la concesión minera «Victoria» iniciado por el señor Arturo Fricke y cuyos actardos son los siguientes:—Señor Juez de Partido. Demanda en la vía ordinaria de hecho la nulidad de la concesión minera que indica otro si:—El Juez Eusebio Maldonado, por el señor Arturo Fricke, según el poder bastante que acompaña y en virtud del que se serviría tenerme por parte en este juicio, ante Ud. presentando me con con el debido respeto digo:—Que en minoría no se adquieren derechos si se omite el exacto cumplimiento de las disposiciones legales de la autoridad, como expresamente lo determina el artº 6º de la compilación minera vigente. Las prescripciones que regulan la manera y forma como se ha de obtener una propia tala sobre la riqueza mineral, determinan dos períodos, distintos el uno del otro; el primero, o sea el de las publicaciones, llamanos parte legal, y el segundo el que se refiere a la ubicación de la propiedad minera, parte material.—En el primero, conforme al artº 21 de la compilación Minera (7º del Sup. Decr. regl. de 28 de octubre de 1882) la persona que pretenda adquirir una o mas pertenencias mineras debe presentar una solicitud en la diendo localizar Victoria en cualquier parte del cerro, aprovechando de que dicha concesión no tiene su punto de partida con el voto de la ley de tener los requisitos que exige este artículo en sus siete incisos, entre los que el de capitalismo importancia es el tercero que dice: «el punto de partida de las pertenencias que ha de señalarse exterior o interiormente, según el caso», determinando en lo posible la dirección y distancia en que se halle de cualquier otro punto indubitable y fijo.—En el segundo período, o sea en el de la parte material el artº 48 de la misma compilación (14 de la ley de 13 de octubre de 1880) dice: los puntos de partida de las pertenencias pueden señalarse interior o exteriormente; como se hagan los descubrimientos o alcances metalíferos, consultando la mayor claridad y garantía en los amojonamientos respectivos.—Y conforme a los arts. 59 y 69 de la misma compilación, (arts. 23 y 24 del sup. decret. regl. de 28 de octubre de 1,882), las diligencias de mensura alineamiento y posesión deben practicarse dando principio del punto de partida señalado por el concesionario, haciendo fijar un linderio en cada uno de los ángulos entrantes y salientes que resulten en el perímetro del conjunto de las pertenencias concedidas debiendo esos linderos ser firmes, perceptibles y duraderos.—Consultando la mayor garantía en el amojonamiento; el art. 59 en su segundo inciso agrega:—«Es permitido al concesionario construir antes del día de la operación, el linderio que deba servir de punto de partida; pero si se hubiese omitido esta presencia dicho linderio será construido a presencia de la autoridad que asista a la mensura y del ingeniero o perito que la practique». Esta terminante disposición, a mayor abundamiento la complementa el art. 69 en estos términos: «Terminando el alineamiento de las pertenencias demarcadas con recorrida de linderos se sentará diligencia circunstanciada por el notario que hubiese sido designado al efecto, firmando la autoridad el ingeniero o perito y los interesados.—Ocurre al presente señor juez, que mi representado el señor Arturo Fricke, como pocos industriales que existen en Bolivia, que más haya sacrificado tiempo, trabajo y capital, logró desentrañar a costa de esa perseverancia que muy pocas veces acompaña a los hombres y después de costosísimas exploraciones y cotejos, algunas vetas de Wolfram y otros metales en el cerro Chicote grande del cantón Moqueza de la provincia de Inquisivi de este departamento, en el terreno que antes de ahora había sido solicitado por el señor Víctor Moisés Bautista y que Fricke lo denuncio de caducidad y lo obtuvo aprehendiendo posesión real y corporal en 30 de Octubre de 1912.—Seguro de sus derechos, comenzó sus labores de exploración, siendo el primero en poner trabajos en aquel cerro, que hasta entonces había permanecido virgen, por lo inaccesible y escarpado de sus picos, pero, la codicia humana que no se duerme para sacar partido y ventajas del esfuerzo y trabajos ajenos, pretén de reclamar el reconocimiento de derechos que si es que existen, se refieren a terreno distinto del de la concesión «Concordia» de propiedad de su mandante.—Este supuesto derecho que se contrapone, es el de la concesión «Victoria» de los señores Andrés R. Philip, Juan Bruce y Santiago Chesar quienes por (ento de 20 Enero de 1,900 habían obtenido la concesión de treinta pertenencias en la parte baja o sea en

los linderos del mismo cerro Chicote grande, pedimento que, desde aquella fecha lo abandonaron completamente, resultando por lo tanto ignorado y no conocido, y solo después de haber comenzado sus labores de reconocimiento y exploración mi representado, lo han amparado con el correspondimiento pagado de patentes, a fin de provocar un conflicto, como el que motiva esta demanda, pretendiendo localizar Victoria en cualquier parte del cerro, aprovechando de que dicha concesión no tiene un punto de partida fijo e indubitable.—Examinando dicho pedimento Victoria bajo su aspecto legal de derecho como de hecho, el está viciado de nulidad y consiguientemente el título que se ha alcanzado, por no haberse cumplido en su tramitación con las prescripciones de la ley, conforme al art. 6º de la compilación de minas, como paso a demostrarlo en forma correcta.—1º Es nulo dicho pedido por que carece de punto de partida, pues, una cata mina en un cerro de grandes dimensiones no llena el voto de la ley.—2º Por que dicha boquilla no existe, y las que hay en la actualidad han sido abiertas por mi representado el señor Arturo Fricke.—3º Porque en la hipótesis no admitida de la existencia de dicha boca mina, esta no podría determinarse, como que no se ha determinado por carecer de un punto de referencia fijo e indubitable en dirección y distancia a que se refiere el inciso 3º del art. 21 de las tantas veces citada compilación minera lo que no solo dificulta sino que hace imposible determinar la ubicación sobre el terreno del referido pedido Victoria.—4º Es igualmente nula dicha concesión, por que no ha sido mensurado ni amojonada conforme a la ley, y por que siendo los ingenieros o peritos que intervienen en dichas operaciones, los encargados de fijar los vértices y ángulos del perímetro de las concesiones con rumbos que tengan verdadera imponibilidad, los que deben ser constados por la autoridad que preside dichas diligencias, dando de ello acta circunstanciada, dichos faunicos e interesados al haber dejado de practicar dichas diligencias han viciado de nulidad el título de «Victoria» y al no haberla mensurado ni amojonado, es claro que ésta no existe materialmente.—5º Por que dicho pedido en el hipotético caso de su existencia, ocupa la parte baja del cerro, y por que el ha sido abandonado el espacio de once años pretendiendo revalidarcelo solo después de los descubrimientos del señor Fricke.—Por lo expuesto, interpongo la presente

demandada de nulidad de la concesión minera Victoria, contra sus propietarios Andrés K. Philip, este representado por sus herederos, Juan y Santiago Bruce y Santiago Chesar o contra quien o quienes representen sus derechos, debiendo librarse exhorto a cualquiera de las autoridades de la ciudad de Oruro para su notificación por ser los demandados vecinos de dicha ciudad. Sera justicia etc.—otro si.—Para notificaciones estare en la secretaría del juzgado.—La Paz a 6 de Marzo de 1914. E. Maldonado, J. R. Estensoro. A despacho en la fecha Enero 7 de 1914.—Rodríguez Juzgado de partido 4º de la Capital La Paz, Enero 7 de 1914.—Admitida la presente demanda en cuanto haya lugar en derecho, traslado a los demandados, para cuyas notificaciones personales se comisionará al señor Juez Instructor de turno en lo civil de la ciudad de Oruro, mediante despacho exhortativo al otro si, por señalado Salinas S. ante mi Víctor Alarcón M. Juzgado de Partido cuarto de la Capital.—La Paz, a 19 de Abril de 1914.—Vistos y siendo evidente que en la ciudad de Aberdeen, no existen agentes consulares de nuestra República que pudieran hacer efectivo el despacho suplicatorio ordenado, reconsiderándose el auto de fojas 31 en la parte que ordena el libramiento del despacho suplicatorio a Aberdeen se determina, que los demandados que se dice: encuadrarse en aquella ciudad, sean citados por edictos conforme a lo mandado por el art. 141 del Punto civil concediéndoseles el término de seis meses siguientes por el inciso tercero del art. 172 del citado procedimiento. Salinas S. ante mi Víctor Alarcón M.

Es librado el presente edicto en la ciudad de La Paz a los 21 días del mes de Abril de 1914.

BENJAMÍN H. GALLARDO.
Por el Sr. Juez 4º

VICTOR ALARCON M.
P. O. del S.

Victor Requena G.,
Y
Nicanor Valcárcel
Abogados
Atención personal y rápida.
Estudio, Calle Potosí (antes Chirinos) No. 96. Casilla Co. Nro. 443.

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Higg - Liff - Pacena
El acreditado y elegante establecimiento de peluquería del Sr. Juan Quintanilla, situado en la calle Aracucho N° 93, atendiendo público, con esmero y limp. za.
1. n. V. e. S.

Cie. Ge. Transatlantico
Vapores correos
Tonelaje total: 551,274 to
LINEAS DE LAS AN

Los señores agentes en Colón de la Transatlántica se han servido participar y acreditada empresa marítima por ellos adquirido últimamente el magnífico vapor buque ha destinado al servicio entre Saipán y habiendo efectuado su primer viaje el 7 de

El «Venezuela», que es un hermoso buque, está dotado de instalación inalámbricas y demás son los siguientes: eslora 120 metros y 2, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3,500, pu-

nas 5,350 caballos.

Lakerna

Agentes

Bautista Saavedra
ABOGADO
Calle (Potosí) Chirinos 6
2. m. F. 113

PARA PROLONGAR

la vida. Un niño se levanta muchas veces sin el menor daño después de una caída que habría roto los huesos de su abuelo. ¿Por qué? Porque el cuerpo del niño es flexible y elástico, mientras el de su abuelo es duro y quebradizo.

La sangre deposita materias que tienden a obstruir el corazón y las arterias e impedir la circulación; la mayor parte de las personas que tienen más de sesenta años sufren más o menos de ese desarreglo, el cual las trae al estado que se conoce por el nombre de vejez. Eminententes autoridades pretenden que si pudieramos alimentar convenientemente el cuerpo y deshacernos de los residuos inútiles, la vida podría prolongarse casi indefinidamente. En todo caso se puede vivir noventa años lo mismo que cincuenta, siempre que tengamos un cuidado inteligente de nosotros mismos. Conservese el sistema limpio de gérmenes mórbidos y los nervios con pleno gobierno de sus varias funciones, mediante el uso de un vitalizador como la

PREPARACION de WAMPOLE y, descartando los accidentes, todo el cuerpo permanecerá fuerte y elástico mucho más tiempo del que sería posible de otro modo.

Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Higados Puros de Bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Para Desordenes de la Sangre, Escrofúlula, Enfermedades Agotantes y Afecciones Filmonares está por encima de todas las demás. El Sr. Profesor D. M. Vélez, de México, dice: «Desde hace varios años uso la Preparación de Wampole en casos de afecciones oculares infantiles sostenidas por anemia ó escrofúlula, quedando muy complacido del beneficio resultado obtenido.» Es una preparación que tiene en su mejor anuncio. En la Botica,

Parte importante de todos los confituras y conservas que se fabrican en el N° 46 de la quinta frontal de Ju

F Se desen
da puna o u
ma a la ciu
terren, con
requiere n
tampoco se
Tambien se
eretico. La
Imprenta.

Ferrocarril Internacion DE Arica a La Paz

En conformidad a las disposiciones vigentes, fíjase el Cambio de 18 corresponde al promedio del cambio internacional que tuvo en Bolivia el año como equivalente para el cobro de tarifas en oro de 18 d. de este Ferrocarril equivalente principiará a regir desde el 1º de Julio próximo y terminará el 30 de 1915.

Arica, 2 de mayo de 1914.

EL ADMINISTRADO

(Fase a la pagina 3a)
tor remontarán los aparatos duplicados que capacitan a las estaciones transatlánticas para enviar y recibir despachos al mismo tiempo. Calefíase que la velocidad del funcionamiento del receptor alcanzará a 600 palabras por minuto.

La adopción de aparatos duplicados en cada servicio transatlántico significa que el equivalente de un solo cable tendrá una capacidad de transmisión de 1,200 palabras por minuto.

Puede concebirse lo que este progreso en la comunicación a través del océano, significa estableciendo una comparación, con los cables actuales, cada uno de los cuales transmite sólo un promedio de 30 palabras por minuto.

El nuevo instrumento se conoce por el nombre de «Válvula von Lieben», y es un desarrollo del instrumento proyectado por el profesor Fleming.

Consiste en una gran cubeta o ampolla provista de un filamento eléctrico similar al de la lámpara Tungsten, al rededor de la cual hay una malla que la separa del anodo o polo eléctrico positivo. La cubeta contiene en parte vapor del mercurio.

«Es bajo tales bases, que se llevan a cabo los actuales experimentos—ha dicho C. H. Taylor, uno de los ingenieros de la compañía Marconi.—Se ha descubierto que las partículas del gas rarificado pueden ser despedidas violentamente a una velocidad de 100 milias por segundo y violentamente detenidas sin mayor dificultad. Es la aproximación más cercaña que se conoce a un cuerpo de movimiento libre a través del espacio.

«Las partículas parecen caer en absoluto de inercia, y diversamente de las partículas metálicas, pueden ser puestas en movimiento simultáneamente gracias a un impulso que actúa sobre ellas.

«Esta es la razón por la que los transmisores metálicos han sido abandonados por trabajo sensible de alta velocidad. Parece que la velocidad que se

puede obtener por este nuevo medio para la transmisión a grandes distancias, no tiene límites.

Agentes despachadores en las Aduanas de Bolivia

CONFIANZAS APROBADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

EN ANTOFAGASTA

Juan Quintana, desde el 19 de abril de 1912.

Compañía Huanchaca de Bolivia, desde el 23 de abril de 1912.

Carlos V. Aramayo, desde el 15 de abril de 1912.

Gumercindo Rodríguez G., desde el 20 de abril de 1912.

Gildemeister, desde el 19 de abril de 1912.

The London &., desde el 19 de abril de 1912.

J. Isaac Cantolla, desde el 19 de abril de 1912.

Weir, Scott y Compañía, desde el 19 de abril de 1912.

Oscar Barrios, desde el 19 de abril de 1912.

Lihu y Compañía, desde el 20 de abril de 1912.

Nitrato Agencias, desde el 20 de abril de 1912.

R. Cuneo Vidal, desde el 20 de abril de 1912.

Moreno, Franco, López, des-

de el 22 de abril de 1912.

Bolivia Railways, desde el 31 de mayo de 1912.

R. Valenzuela y Compañía, desde el 10 de febrero de 1913.

Lukšić, Yutronic, desde el 21 de abril de 1913.

Sabioncello y Compañía, desde el 24 de abril de 1913.

EN ARICA

Daulsberg y Compañía, des-

de el 30 de mayo de 1913.

R. Valenzuela y Cia., desde el 3 de julio de 1913.

Nitrato Agencies, desde el 7 de julio de 1913.

EN LA PAZ

Federico G. Eueilt desde el 15 de noviembre de 1911.

Dauñier y Cia., desde el 20

de abril de 1912.

Abel Reyes, Ortiz, desde el 27 de marzo de 1914.

Sebastián Jiménez, desde el 4 de abril de 1914.

EN COROCORO

R. Valenzuela y Cia., desde el 19 de junio de 1913.

EN PELECHUCA

Carlos Frank, desde el 13 de enero de 1914.

Lorenzo Morro, desde el 27 de febrero de 1914.

EN ORURO

Juan Quintana, desde el 16 de febrero de 1912.

Daulsberg y Cia., desde el 16 de febrero de 1912.

Luis Hernández, desde el 16 de febrero de 1912.

Bolivia Railways, desde el 13 de marzo de 1912.

Broff Schaw, desde el 9 de febrero de 1912.

Diodoro Murillo, desde el 4 de abril de 1913.

Daulsberg y Cia., desde el 24 de abril de 1913.

Mier y Ostolaza, desde el 6 de octubre de 1913.

Pablo Günther, desde el 27 de marzo de 1914.

EN UYUNI

R. Valenzuela y Cia., desde el 16 de enero de 1912.

Daulsberg y Cia., desde el 22 de abril de 1912.

Aramayo, Frank, &., desde el 27 de abril de 1912.

Lukšić, Yutronic, desde el 22 de mayo de 1912.

Justino H. Balderrama, des- de el 22 de mayo de 1912.

EN YACUBA

Tomás Prieto Delfín, desde el 20 de abril de 1912.

Zeller, Villenger, desde el 24 de noviembre de 1912.

Juan Calzow, desde el 30 de noviembre de 1912.

Gasser y Schweizer, desde el 2 de diciembre de 1912.

EN VILLAZÓN

Rafael Gainza, desde el 2 de diciembre de 1912.

EN TARIJA

Trigo Hermanos, desde el 23 de abril de 1912.

Moisés Navajas, desde el 30 de septiembre de 1912.

Juan Navajas, desde el 28 de septiembre de 1912.

Juan Jofré, desde el 28 de septiembre de 1912.

Carlos Schnorr, desde el 1º de octubre de 1912.

Manuel Urenda T., desde el 30 de noviembre de 1912.

Arturo Liebers, desde el 2 de diciembre de 1912.

EN COBIJA (ACRE)

José L. Rodríguez, desde el 9 de octubre de 1912.

Suárez Hermanos, desde el 9 de octubre de 1912.

Benjamín Dávila, desde el 9 de octubre de 1912.

Finca de Puna

Se desea en alquiler una cerca de alguna llave ferrea o en el Lago.

Referencias Yanacocha N° 114.

Floca de Puna

Se desea comprar ofertas a casilla correo N° 132.

Prevención

El suscripto, comerciante de esta plaza, ha visto en la Sociedad de Derechos Reales publicada en el N° 394 de «El Norte», de fecha 9 del presente, en el párrafo de préstamos, la inscripción de un crédito por seis mil bolivianos a favor de un señor Rosendo Ríos. A fin de evitar confusiones en lo posterior tengo a bien prevenir al público y al comercio en general que desde la fecha firmaré Rosendo Ríos R., domiciliado en mi casa propia de la calle Sagarnaga N° 29, 31 y 33 de esta ciudad, donde tengo establecida mi casa comercial, de la que ruego tomar nota al comercio interior y exterior de la República.

La Paz, mayo 11 de 1914.

ROSENDO RÍOS R.

v. 3.



HA LLEGADO UN LOTE DE RELOJES DE ORO

una liquidación de una casa en Lima, que se vende a —

A precios de costo

En vez de un reloj de plata o metal; cómprese uno de oro.

Aprovechad la buena ocasión.

Sólo por poco tiempo.

DE VENTA EN

La Corona de Oro



INCENIERO

Automóvil, Máquinas y Electro-
mecánica, hablando alemán y francés,
buscando empleo en Fábrica, Garage,
Sistemas, etc. Ofreciendo ofertas bajo
los incógnitos K. H. 9419 RUDOLF
MOSSÉ, Colonia Alemania.

El SAPOLIO es superior al jabón de

lavar para la limpieza de la casa, porque
está hecho expresamente para limpiar sub-
stancias duras. Ningún jabón hace el
trabajo tan pronto, tan fácilmente y tan
bien como el SAPOLIO.

Vendese en almacenes, ferreterías y boticas.

Atención. Si no es de Enoch Morgan's Sons Co.
no es Sapolio.

“El Comercio de Bolivia”

Diario de la mañana

EL DIARIO DE MEJOR Y MAS COMPLETA INFORMACION TELE-
GRAFICA EN LA REPUBLICA, Y EL DE MAYOR CIRCULACION

Oficinas de Redacción y Administración: AYACUCHO 80.

CASILLA 215.

TELEFONO 44.

Dirección telegráfica “COBOLIVIA”

SUBSCRIPCION

• Pago adelantado •

BOLIVIA

Un año	Bs. 25. --
“ semestre	“ 13. --
“ trimestre	“ 7. --

EXTERIOR

Bs. 32. --
“ 17. --
“ 9. --

ANUNCIOS:

solicítense tarifas

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

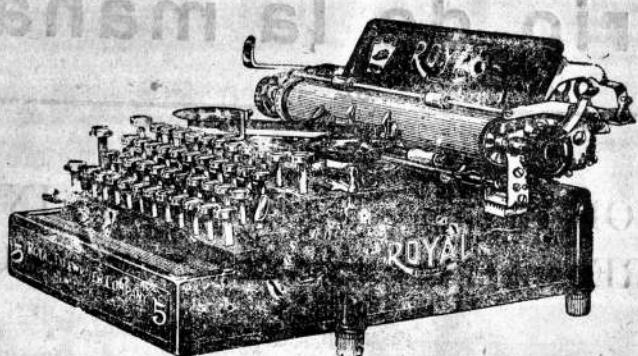
Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD, LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter Dawson

Speciae
Sotch Whisky

Cable Address

"GRACE"



Cerveza Inglesa